



MANUAL DE ORGANIZACIÓN PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

C. PEDRO RONQUILLO JUAREZ
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL





OBJETIVO

EL PARTICIPANTE ENTENDERÁ LA CLASLFLCACLÓN DE LOS FENÓMENOS PERTURBADORES Y APRENDERÁ LA DIFERENCIA ENTRE AGENTE PERTURBADOR, AGENTE AFECTABLE Y AGENTE REGULADOR Y RECONOCERÁ LOS SISTEMAS DE ALERTAMLENTO PARA SU MANEJO EN SU ÁMBITO COMUNITARIO.

¿Qué es protección civil?

Ley general de protección civil Artículo 2°. Fracción XLII.- protección civil

• Es la acción solidarla y participativa. que en consideración tanto dé los riesgo, de origen natural o antrópico como de los efecto, adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la Infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.





- Hacer simulacros e identifica las rutas de evacuación más seguras y los refugios Temporales a los que puedes acudir en caso de ser necesario.
- Ten a la mano linterna, radio portátil con pilas, silbato, botiquín de Primeros auxilios, números telefónicos de emergencia y documentos Personales de toda tu familia, guárdalos en bolsas de plástico cerradas.
- Incluye a tus animales de compañía y granja en los planes de evacuación y designa un lugar en donde puedan permanecer seguros con alimentos suficientes mientras transcurre la emergencia.
- Acércate a las autoridades de Protección Civil para pedir Recomendaciones sobre este tema.

Visión Alineada

Transitar de una protección civil reactiva a una con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, la población y los sectores, social y privado.

Para que la política de protección civil sea efectiva y eficaz, debe ser







Cuida de ti y de tu familia siguiendo las siguientes recomendaciones de Protección Civil:

- Recuerda que los bosques y las selvas captan el agua de lluvia, la filtran al subsuelo, y luego puede ser extraída para nuestro consumo.
- Evita la tala y quema de árboles en el campo, [ayúdanos a detener la DESERTIFICACIÓN
- Acércate a las autoridades de Protección Civil para pedir recomendaciones
 Sobre este tema

Saber qué hacer en caso de...

Cuida de ti y de tu familia siguiendo las siguientes recomendaciones de Protección Civil:

- La seguridad empieza por nuestra propia casa.
- Para que sepas como actuar antes durante y después de una emergencia o desastre, elabora tu **PLAN FAMILIAR**, adáptalo de acuerdo a tus necesidades.
- Revisa el estado de los materiales de construcción de tu casa, para que sea un lugar seguro.
- Toma en cuenta los elementos de riesgo que rodean tu vivienda: laderas, costas, ríos, presas.





Cuida de ti y de tu familia siguiendo las siguientes recomendaciones de Protección Civil:

 Si vives cerca del VOLCÁN mantente informado de los cambios del Semáforo de

Alerta Volcánica:

- -El color verde significa normalidad
- -El rojo alarma (debes acudir a los Refugios Temporales o resguardarte en zonas seguras lejos del volcán).
- En caso de caída de ceniza volcánica, cubre tu nariz y boca con un pañuelo o pedazo de tela, ya que la ceniza puede provocar irritaciones en ojos y vías respiratorias.
- Utiliza lentes de armazón y evita los lentes de contacto.
- Mantén puertas y ventanas cerradas y permanece dentro de la casa. Se recomienda cubrir con trapos húmedos las rendijas y las ventilas.

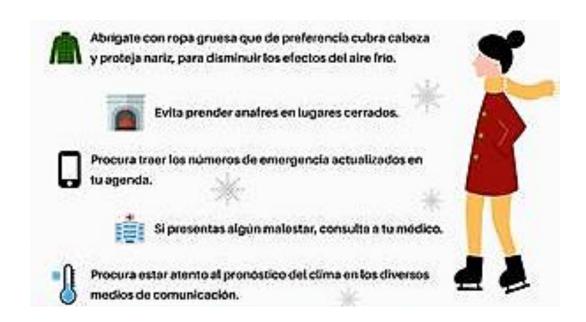






Cuida de ti y de tu familia siguiendo las siguientes recomendaciones de Protección Civil:

- En época de **HELADAS**, debes mantenerte en movimiento en un lugar cerrado, beber líquidos calientes, agua, frutas y verduras; cúbrete con ropa abrigadora y cobijas.
- Evita el uso de anafres para calentarte o mantén bien ventilado tu hogar, ya que el carbón genera gases tóxicos.
- Pon especial atención en las necesidades de runos, adultos mayores y personas con discapacidad, son más sensibles a los cambios de temperatura.
- Acércate a las autoridades de Protección Civil y del Sector Salud para pedir recomendaciones en esta época.







Cuida de ti y de tu familia siguiendo las siguientes recomendaciones de Protección Civil:

Un **INCENDIO** dentro de tu vivienda ocasionado por el fogón o brasero, intenta apagarlo con agua, tierra o poniendo un pedazo

- Si se presenta de lámina sobre el fuego.
- Si las llamas crecen, hay gases y humo, desplázate agachado y de ser posible tápate nariz y boca con un trapo húmedo y sal del lugar.
- Llama a las autoridades de Protección Civil lo antes posible.







Cuida de ti y de tu familia siguiendo las siguientes recomendaciones de Protección

Civil:

- Para evitar INCENDIOS FORESTALES no tires cerillos, cigarros o cualquier objeto de vidrio sobre la vegetación, pues con los rayos solares se convierte en una fuente de calor.
- Si presencias un incendio forestal no intentes combatirlo, puede ser muy peligroso; alerta de inmediato a las autoridades locales de Protección Civil.
- Solicita autorización oficial para realizar quemas.
- Si vas a realizar estas quemas, asegúrate de contar con el apoyo de vecinos, para mantener la vigilancia total sobre el proceso y poder detectar, denunciar y combatir cualquier conato de incendio.
- En caso de que la quema se saliera de control, debes notificar a la presidencia municipal y a la oficina de la CONAFOR más cercana o llama por teléfonos 01 800 737 0000, para que acudan brigadas de protección contra incendios.







Cuida de ti y de tu familia siguiendo las siguientes recomendaciones de Protección Civil:

- Si tu comunidad se encuentra en riesgo por **INUNDACIÓN**, aléjate de las corrientes de agua, dirígete lo más rápido posible a lugares altos o al Refugio Temporal más cercano.
- Recuerda llevar contigo documentos personales en bolsas de plástico cerradas.
- Evita construir tu vivienda cerca de ríos, presas o en cauces de ríos secos que puedan desbordarse por las lluvias.
- Si requieres más información, solicítala a las autoridades de Protección

Civil de tu localidad.

Saber qué hacer en caso de...

Cuida de ti y de tu familia siguiendo las siguientes recomendaciones de Protección Civil:

- En caso de un **SISMO** mantén la calma y ubícate en un lugar seguro.
- Si tu vivienda presenta cuarteaduras o está construida con materiales poco resistentes como adobe, madera o lámina, sal de inmediato, pueden caer sobre ti o tu familia.
- Acércate a las autoridades de Protección Civil para que te ayuden a evaluar el estado de tu vivienda después del sismo, y te indiquen que puedes regresar.





Cuida de ti y de tu familia siguiendo las siguientes recomendaciones de

Protección Civil:

- Para evitar que un **DESLAVE** ponga en peligro tu vida y la de tu familia, construye tu vivienda en un terreno plano de suelo firme, lejos de barrancas.
- Recuerda que la tala de árboles y las lluvias causan que la tierra se deslice, lo cual puede ocurrir sin que te des cuenta. Si esto sucede, aléjate de inmediato de la zona de peligro.
- Si requieres información para construir tu vivienda en un lugar seguro, solicítala a las autoridades de Protección Civil de tu localidad.





Presentar los requerimientos mínimos para la organización, operación y administración de los refugios temporales de Protección Civil, con la cual se abastece a los refugios durante la etapa de auxilio.

•Albergue o Refugio: lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, la inminencia o la ocurrencia de algún agente destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio.







Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.

Damnificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o en perjuicio de sus bienes, de tal manera que requiere de asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre





Clasificación de Refugios Temporales

- Identificados
- Activados
- Operación

Tiempo de Operación

Corresponde directamente a las características y a la duración del fenómeno y/o a los trabajos que permitan ofrecer seguridad y un mínimo de habitabilidad en las viviendas de los damnificados.





Momentos de los Refugios Temporales

• **Prevención:** Las Autoridades locales de Protección Civil, deberán buscar, localizar, evaluar y concentrar, las instalaciones que puedan ser utilizadas como RT; así como, informar a la población su ubicación y establecer la planificación logística para cada refugio.

PLANEACIÓN

•Auxilio: En el momento en que el Sistema de Protección Civil determine que cierto núcleo poblacional está en riesgo de sufrir el impacto de un fenómeno perturbador, o que ya se encuentra bajo sus efectos, es necesaria una evacuación por lo que deberán ponerse en marcha los procedimientos de avituallamiento, recepción y acomodo de las personas en los refugios temporales

ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN INICIAL

•Recuperación: Realizar acciones de atención a la población afectada, en lo relativo a alimentación, atención médica, atención psicológica





Requerimientos para un Refugio Temporal

Las autoridades deben de tomar en cuenta, que para elegir un sitio como Refugio Temporal, este deberá garantizar: seguridad y salud de las personas afectadas, en tanto retornan a la normalidad, la instalación deberá ser:

- Construcción sólida y segura (grado de vulnerabilidad bajo).
- No deberán presentar daño en su estructura, se pueden considerar salones de baile, bodegas, escuelas, centros cívicos y deportivos, etc.
- Ubicar el refugio en un lugar seguro, fuera de la zona considerada de riesgo y del impacto donde ocurrió el fenómeno perturbador.
- De fácil acceso y cerca de los servicios de salud.
- Debe contar con los servicios básicos, como son: comunicaciones, agua potable, sanitarios, regaderas (suficientes), energía eléctrica, drenaje, alcantarillado, instalaciones de gas, etc., que estén en buen estado y funcionando.

Requerimientos para un Refugio Temporal

- Superficie mínima aproximada de piso por persona 3.5 m²
- Distancia mínima entre catre o colchoneta 75 cm.
- Retretes o excusados; uno por cada 40 personas.
- Una regadera por cada 50 personas, en climas templados; una por 30 en climas cálidos.
- Un lavamanos por cada 10 personas o una banca lavamanos de 4.5 m. de longitud por cada 100 personas.





Procedimiento de apertura

Ante una situación que pone en riesgo a la población el sistema de Protección Civil, toma la decisión activar un RT y se informar a la población su ubicación.

- Los responsables previamente designados abren el inmueble y checan las condiciones del inmueble (lista de verificación).
- Se determina un administrador, que debe asegurarse que el Refugio Temporal está debidamente equipado y que estará en constante coordinación con Protección Civil.
- La Secretaría de Salud verifica que se cumplan las especificaciones sanitarias.
- Señalizar rutas de acceso al refugio y sus áreas internas.
- Se colocará a la entrada del refugio el reglamento del mismo.
- Recepción de las personas afectadas o damnificadas que se alojaran en el refugio.

El presente reglamento entrará en vigor desde el momento de apertura del refugio.

DISPOSICIONES PARA EL PERSONAL.

- 1. Todo personal deberá estar debidamente registrado e identificado.
- 2. Es obligación del personal brindar su servicio de manera profesional y efectiva.
- 3. Los damnificados deben ser tratados con respeto y consideración.
- 4. Cualquier anomalía en los servicios deberá ser reportada a la administración.
- 5. Los encargados de cada área deberán coordinarse con el administrador.
- 6. Los encargados de cada área rendirán al administrador del refugio su informe de actividades por turno





Procedimiento de cierre

- Avisar con anticipación a las personas alojadas en el refugio el cierre del mismo, fijando una fecha.
- El personal que laboró en el refugio, entregarán éste, en igualdad de condiciones de cuando lo recibieron.
- El personal de las diferentes áreas que laboraron en el refugio, elaborarán informe final para al administrador.
- El administrador y el personal de las diferentes áreas se reunirán para llevar a cabo una evaluación y proponer alternativas de solución sobre la problemática que se tuvo dentro del refugio





ELABORÓ

C. PEDRO RONQUILLO JUÁREZ DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL



0